



De conformidad con lo dispuesto en el art. 22 ter. 3 del Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, que regula las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (BOE de 19 de marzo), el Rector Magnífico de la Universidad de Jaén ha acordado:

Que el título de "*Philosophiae doctor (abreviatura PhD.)*" por la Universidad de Pavol Jozef Safárik en Kosice de República Eslovaca obtenido por D^a ALEXANDRA BIKKYOVÁ nacida el 21 de marzo de 1987, en Kosice, de nacionalidad eslovaca quede homologado al título universitario oficial español de la Universidad de Jaén de Doctora por la Universidad de Jaén, con los mismos efectos de éste en todo el territorio nacional.

En su virtud, esta Universidad expide el presente informe, con validez de resguardo de la solicitud de la correspondiente credencial que expedirá el Ministerio de Educación y Ciencia, para acreditar los efectos de dicha homologación desde su fecha de expedición

Jaén, 10 de julio de 2015

El Rector,



Juan Gómez Ortega